



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA ASESORÍA PARA LA OPINIÓN FAVORABLE DE LA PRÓRROGA DEL TÍTULO DE CONCESIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, N° LA-009J3A001-E202-2019.

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 11:00 horas, del día 21 de noviembre de 2019, en la Sala de Juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., en adelante la APILAC o Convocante, ubicada en su domicilio Boulevard de las Islas número 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-009J3A001-E202-2019, indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LEY), 45 y 46 de su Reglamento (en adelante el REGLAMENTO).

Este acto fue presidido por el C. Guillermo Bonilla Tenorio, Gerente de Administración y Finanzas, servidor público designado por la Convocante, quien comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la LEY, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, de forma electrónica por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido a través del Sistema CompraNet, con al menos 24 horas de anticipación a este acto, conforme a lo establecido en el numeral 24 de la Convocatoria.

El Presidente fue asistido por el Ing. Jaime Jaime Ramírez, Gerente de Planeación, quien solventó las preguntas de carácter técnico, y el C. Efrén Rodríguez Torres, por parte del Departamento de Recursos Materiales, quien solventó las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente dio inicio a la Junta de Aclaraciones, señalando que siendo las 12:00 horas del día 19 de noviembre del año en curso, de conformidad con el artículo 33 Bis de la LEY, se abrió el Sistema CompraNet para verificar si se recibieron en tiempo y forma, solicitudes de aclaración a la Convocatoria y escrito de interés en participar, observando que hubo interesados, los cuales enviaron el siguiente número de preguntas:





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA ASESORÍA PARA LA OPINIÓN FAVORABLE DE LA PRÓRROGA DEL TÍTULO DE CONCESIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, N° LA-009J3A001-E202-2019.

NO.	LICITANTES	NÚMERO DE PREGUNTAS
1	ECONOMETRÍA Y NEGOCIOS, S.A. DE C.V,	10
2	CONSULTORES EN ECONOMIA, INVERSIONES Y PROYECTOS, S.C.	17
TOTAL DE PREGUNTAS		27

Se anexa a la presente acta, evidencia de recepción de preguntas en la plataforma de CompraNet.

The screenshot shows the 'Mensajes Unidad Compradora / Licitantes' section of the CompraNet portal. It displays a table with the following data:

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
CONSULTORES EN ECONOMIA INVERSIONES Y PROYECTOS SC	19/11/2019 11 57 AM	Preguntas para la sesion de aclaraciones	19/11/2019 12 12 PM	19/11/2019 12 12 PM	
CONSULTORES EN ECONOMIA INVERSIONES Y PROYECTOS SC	19/11/2019 11 55 AM	Carta de interés	19/11/2019 12 12 PM	19/11/2019 12 12 PM	
ECONOMETRIA Y NEGOCIOS SA DE CV	18/11/2019 09 35 PM	Junta de aclaraciones	19/11/2019 09 51 AM	19/11/2019 09 51 AM	
Total 3					

Additional details from the screenshot include:

- Procedimiento: 982743 - ASESORÍA PARA LA OPINIÓN FAVORABLE DE LA PRÓRROGA DEL TÍTULO DE CONCESIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS.
- Expediente: 2020300 - ASESORÍA PARA LA OPINIÓN FAVORABLE DE LA PRÓRROGA DEL TÍTULO DE CONCESIÓN
- Fecha y hora de apertura de proposiciones: 27/11/2019 11 00 00 AM
- Navigation tabs: Administración del Procedimiento, Monitoreo de Licitantes, Grupo de Evaluación, Fallo, Mensajes Unidad Compradora / Licitantes.
- Buttons: Crear Mensaje, Mensajes Recibidos, Mensajes Enviados, Borrarier de Mensajes, Mensajes Adjuntados, Crear Elemento.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA ASESORÍA PARA LA OPINIÓN FAVORABLE DE LA PRÓRROGA DEL TÍTULO DE CONCESIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, N° LA-009J3A001-E202-2019.

Acto seguido, se procedió a dar lectura a la solicitud de aclaraciones a la Convocatoria presentada en tiempo y forma, y a proporcionar las respuestas correspondientes, mismas que se enlistan a continuación:

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: ECONOMETRÍA Y NEGOCIOS, S.A. DE C.V.

PREGUNTA No.	PÁGINA	PUNTO	DOCUMENTO	TEXTO DE PREGUNTA	RESPUESTA
1	44	2.0	Anexo 1	¿El año inicial es 2044?, favor de confirmar.	Sí, el 2044 es el año de inicio.
2	44	2.0	Anexo 1	En caso de ser 2044 el año inicial, ¿deberá presentarse los resultados, cálculos y premisas, usadas durante los periodos 2019 a 2043?	Sí, es correcta su apreciación.
3	44	2.0	Anexo 1	En caso de ser 2044 el año inicial, ¿el resultado de la TIR y del VAN, deberán presentarse con descuento a precios de 2044?	Sí, es correcta su apreciación.
4	44	3.0	Anexo 1	¿con que grado de detalle se deberán presentar las inversiones a realizar?	El detalle será a nivel PARTIDA, considerando los capítulos presupuestales gubernamentales y su división por partida o proyecto.
5	44	3.0	Anexo 1	Se solicita para la determinación de la demanda 5 años atrás, ¿se refiere a 2015 a 2019? Favor de confirmar.	Sí, es correcta su apreciación.
6	45	3.0	Anexo 1	Respecto del anteproyecto de construcción, punto D2, incluidos los planos e ingeniería, ¿estos serán proporcionados por la APILAC?	No, en caso de requerirse algún anteproyecto de construcción, los datos serán proporcionados al Licitante Ganador, por la APILAC para que los considere en la inversión a ejercer.
7	46	3.0	Anexo 1	En el punto D6, se solicita las tarifas, que serán base de la proyección, ¿se refiere a las tarifas vigentes?	Sí, es correcta su apreciación.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA ASESORÍA PARA LA OPINIÓN FAVORABLE DE LA PRÓRROGA DEL TÍTULO DE CONCESIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, N° LA-009J3A001-E202-2019.

8	46	3.0	Anexo 1	¿la proyección financiera se hará a precios constantes?, favor de confirmar.	Sí, es correcta su apreciación.
9	46	3.0	Anexo 1	Para el calculo del costo promedio ponderado del capital, se usará la posición financiera de la APILAC, ¿cual es el año o mes que servirá de base para este cálculo inicial?. Considerar la concordancia con el periodo inicial del horizonte financiero.	El año base será el 2018.
10	46	3.0	Anexo 1	En el informe final, se solicita la entrega del documento en medio electrónico, incluyendo el modelo en .XLS con formulas editables. ¿a que se refiere con editable en el caso de .XLS?	Se refiere a que el archivo de Excel debe ser abierto y con la factibilidad de poder trabajar sobre el mismo.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: CONSULTORES EN ECONOMIA, INVERSIONES Y PROYECTOS, S.C.

PREGUNTA No.	PÁGINA	PUNTO	DOCUMENTO	TEXTO DE PREGUNTA	RESPUESTA
1	28	I.A.1	Experiencia en asuntos relacionados con los servicios de asesoría	¿Se solicita atentamente se precise la manera en que se podrá acreditar la experiencia: ¿ <ol style="list-style-type: none"> Contratos laborales de los integrantes del equipo que participará, en su caso, en la realización de los trabajos Carta émitida por el representante Legal Escritura constitutiva de los socios consultores, dado que no hay relación laboral? 	De acuerdo a lo establecido en la convocatoria, el licitante podrá demostrar su experiencia mediante Actas levantadas durante la ejecución de trabajos similares, constancias emitidas por las empresas a quien le realizó los trabajos, minuta de trabajo en las que participó el personal que propone para realizar los trabajos, éstas acompañando el currículum de cada una de las personas propuestas.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA ASESORÍA PARA LA OPINIÓN FAVORABLE DE LA PRÓRROGA DEL TÍTULO DE CONCESIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, N° LA-009J3A001-E202-2019.

2	29	I.A.3	Dominio de aptitudes	¿es suficiente una carta del despacho consultor en la que se refiera al conjunto del equipo que participará en los trabajos correspondientes, o tiene que ser una carta por persona?	Debe de presentarse una carta por persona.
3	30	II. a)	Experiencia y Especialidad A) Experiencia	Se solicita acreditar el mayor tiempo prestando servicios similares, mediante contratos o cualquier otro documento que permita comprobar que se han prestado los servicios. Se establecen rangos de antigüedad. 1. Existe un mínimo o máximo de contratos o documentos similares por presentar. 2. Se requiere presentar el documento de contrato completo o sólo en algunas partes del mismo. Se solicita se indique ¿cuál es el número mínimo de contratos que deberán presentarse para acreditar la experiencia del despacho consultor?	Para la experiencia no se considera un número específico de contratos, toda vez que lo que se valora es el tiempo en el que la empresa ha prestado sus servicios en este rubro, por lo que un contrato con más de cinco años acredita 3 puntos, un contrato en el que se demuestren de tres a cuatro años, 2 puntos y un contrato en que se demuestren de uno a dos años tendrá 1 solo punto, en caso de no presentar contratos o que estos sean menores de un año, se tendrán cero puntos. El documento del contrato lo podrá presentar con las hojas donde se identifique el objeto del servicio que fue prestado y la parte donde vienen las firmas de quienes suscribieron el contrato.
4	31	43.6	III. Propuesta de trabajo	Los rubros que integran esta sección: a) La metodología b) El Plan de Trabajo c) Esquema estructural de los recursos humanos.	Esta información se incorpora en el ANEXO 20, dando cumplimiento a lo solicitado en el ANEXO 7.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA ASESORÍA PARA LA OPINIÓN FAVORABLE DE LA PRÓRROGA DEL TÍTULO DE CONCESIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, N° LA-009J3A001-E202-2019.

				Se solicita indicar en qué número de ANEXO de la Propuesta técnica o documentación complementaria se deben incorporar los requerimientos anteriores.	
5	34	45.4	Constancia de la Autoridad Competente	Se solicita constancia de la autoridad competente para acreditar el cumplimiento de las normas solicitadas. 1. Se solicita atentamente precisar a qué autoridad se refiere y sobre qué aspectos o temas relacionados con los trabajos a realizar?	Para este caso NO APLICA la constancia de autoridad competente.
6	34	45.5	Correo electrónico del Licitante	1. Se solicita atentamente se indique: ¿En qué apartado de la Propuesta técnica o documentación complementaria se debe incorporar esta información ?	Deberá presentar un escrito informando la dirección del correo electrónico, dicho escrito podrá presentarlo como documentación complementaria siguiendo el consecutivo conforme al anexo 2 (DC-13, DC-14, etc...). También deberá de establecer dicho correo en los anexos en los que se mencionan en la convocatoria, tales como los Anexos 4, 6 y 8.
7	44	A.2	Capacidad de:	1. Se solicita atentamente se precise si ¿Se trata de un cálculo de la capacidad actual o de un cálculo de la capacidad a lo largo del periodo de 50 años?	Se deberá considerar la capacidad actual que se tiene en el puerto y en base a las nuevas proyecciones a 50 años, se determinará la capacidad por línea de negocio que se podrá tener a lo largo de este periodo.
8	44	A.5	Plano general:	Se solicita plano que contenga el croquis de localización y cuadros de construcción de coordenadas calculadas	La APILAC proporcionará los planos al Licitante Ganador.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA ASESORÍA PARA LA OPINIÓN FAVORABLE DE LA PRÓRROGA DEL TÍTULO DE CONCESIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, N° LA-009J3A001-E202-2019.

				<p>con el "sistema de coordenadas universal transversal de Mercator", justificando la utilización de las áreas federales marítimo terrestre.</p> <p>1. Se solicita se precise el alcance de este requerimiento, en particular si ¿Se trata de elaborar un lay out sobre la totalidad del recinto portuario actual o si la API contempla ampliaciones a dicho recinto que también deba se incluido en una propuesta de lay out?</p>	
9	45	B.3	Evaluación de la competencia en:	<p>1. Se solicita atentamente se precise el alcance de este requerimiento.</p>	<p>Se precisa que se debe analizar y describir en base a la oferta en servicios e infraestructura y la capacidad que tiene el puerto para atender las diferentes líneas de negocios y realizar una comparativa en base a los puertos competidores tanto a nivel nacional como internacional.</p>
10	45	C.2	Información del mercado / Descripción de los servicios portuario o diferentes de estos que prestará la concesionaria a los que contratará con terceros.	<p>1. Se solicita atentamente se precise el alcance de este requerimiento.</p>	<p>Se precisa que se deberán describir los servicios portuarios y conexos que se brindan actualmente en el puerto, y en base a las proyecciones de la carga y/o pasajeros, determinar qué nuevos servicios podrán prestarse durante la prórroga del Título de Concesión, señalando si estos serán prestados por la APILAC o por un tercero mediante</p>





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA ASESORÍA PARA LA OPINIÓN FAVORABLE DE LA PRÓRROGA DEL TÍTULO DE CONCESIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, N° LA-009J3A001-E202-2019.

					contrato de servicios portuarios o conexos.
11	45	D	Información financiera	<p>En el punto D1 se solicita la descripción del impacto socioeconómico de la inversión propuesta.</p> <p>1. ¿Pueden ser más específicos en el tipo de impacto que se desea analizar o el menú de indicadores que se pretende estimar? Se solicita atentamente se precise el alcance de este requerimiento.</p>	<p>La APILAC entregará la información al Licitante Ganador, de la inversión que se tiene contemplada se realice en los próximos años en el puerto, por lo que, el consultor deberá de analizar y describir los beneficios que representarán las inversiones, tanto para el puerto como para los usuarios del mismo, así como el impacto en la población a nivel Municipal, Estatal o Nacional, que esto represente.</p>
12	45	D	Información financiera	<p>En el punto D2 se indica Anteproyecto de construcción (incluyendo datos básicos de ingeniería, arreglo general, planos arquitectónicos del proyecto y programa y presupuesto de construcción).</p> <p>1. ¿Estos materiales son parte de los entregables del servicio de asesoría contratado?</p> <p>Se solicita atentamente se precise el alcance de este requerimiento.</p>	<p>No, en caso de requerirse algún anteproyecto de construcción, los datos serán proporcionados al Licitante Ganador, por la APILAC para que los considere en la inversión a ejercer.</p>
13	46	D	Información financiera	<p>En el punto D.12 se establece la conclusión de la evaluación económica del negocio.</p> <p>1. ¿Favor de precisar el tipo de evaluación que se considera en este punto?, ¿se tiene algún contenido o metodología que deba aplicarse? Se solicita</p>	<p>Deberá realizar un modelo financiero que determine los puntos D7 al D12 del ANEXO 1, el Licitante podrá utilizar la metodología que considere necesario.</p>





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA ASESORÍA PARA LA OPINIÓN FAVORABLE DE LA PRÓRROGA DEL TÍTULO DE CONCESIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, N° LA-009J3A001-E202-2019.

				atentamente se precise el alcance de este requerimiento.	
14	49	Anexo 20	DT-05 Descripción del Servicio, de acuerdo con al cumplimiento de todas las características técnicas solicitadas en el anexo 1 de la presente convocatoria	Al final se establece como entregable una presentación en Power point Se solicita atentamente se precise el alcance de este requerimiento.	El Licitante deberá preparar una presentación en power point de manera resumida del documento final, donde se puedan demostrar los resultados y conclusiones que se obtuvieron para la prórroga del Título de Concesión.
15	65	ANEXO 4	Acreditación de existencia Legal	En la NOTA, se solicita respetar el contenido señalado en el punto 24. 1. Se solicita atentamente aclarar. ¿Se trata del punto 21?. El punto 24 se refiere a la junta de aclaraciones.	Se precisa que es el punto 21 el que está relacionado con el Anexo 4 de la Convocatoria.
16	77	Anexo 13	Escrito de Facultades Suficientes para comprometerse en la Licitación	En el último párrafo menciona que: "De igual manera, declaro que, en caso de resultar ganador en el procedimiento de licitación pública señalado, acreditaré mi personalidad jurídica en los términos del punto 24.1, respectivamente, de esta convocatoria." El punto 24.1, en la página 14, indica: La o las juntas de aclaraciones sólo se realizarán a través de Compranet en la fecha y hora indicadas en el punto 15 de la Convocatoria. 1. Favor de reiterar o indicar si se trata de cumplir lo estipulado en el punto 24.1 este numeral. 2. O, en su caso, se trata del punto 21. Se solicita atentamente se precise el alcance de este requerimiento	Se precisa que el punto referido es el 21.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA ASESORÍA PARA LA OPINIÓN FAVORABLE DE LA PRÓRROGA DEL TÍTULO DE CONCESIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, N° LA-009J3A001-E202-2019.

17			Se solicita atentamente a API Lázaro Cárdenas indique si para efectos del CONTRATO correspondiente, las respuestas a las preguntas que se presenten en esta etapa del concurso son vinculantes o no, y por lo tanto serán o no parte de dicho CONTRATO.	Sí, las respuestas a las preguntas en la junta de aclaraciones vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones, por lo tanto serán parte del Contrato.
----	--	--	---	---

De conformidad con el artículo 33 de la LEY, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-009J3A001-E202-2019. Para efectos de la notificación y en términos del Artículo 37 Bis de la LEY, a partir de esta fecha se pone a disposición de los Licitantes, copia de la misma en: <https://compranet.hacienda.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el **día 27 de noviembre de 2019**, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la APILAC, **a las 11:00 horas**, siendo un acto formal que, por tratarse de una Licitación Pública Nacional Electrónica, no se requiere de la presencia de los Licitantes, toda vez que sus propuestas serán recibidas únicamente a través de CompraNet, de conformidad con el artículo 47 del REGLAMENTO de la LEY.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminada esta junta, siendo las 12:00 horas, del día 21 de noviembre de 2019.

Esta Acta consta de 11 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA APILAC.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C. GUILLERMO BONILLA TENORIO	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
LIC. ANNA HIDA CHÁVEZ ALEMÁN	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN	





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA ASESORÍA PARA LA OPINIÓN FAVORABLE DE LA PRÓRROGA DEL TÍTULO DE CONCESIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, N° LA-009J3A001-E202-2019.

C. EFRÉN RODRÍGUEZ TORRES	POR PARTE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES	
ING. JAIME JAIME RAMÍREZ	GERENTE DE PLANEACIÓN	
LIC. ALFREDO NAVARRETE CHÁVEZ	JEFE DEL DEPTO. DE ASUNTOS CONTENCIOSOS	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
LIC. ROBERTO LLAMAS VALDOVINOS	TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS	
Firma en los términos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, reservándose las facultades de revisión y fiscalización en cualquier momento.		

